

**INFORME DE ACTIVIDAD
DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE
LA MUJER: VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES**

Febrero 2017

-
- Dirigido a: Las Cortes Aragonesas y otras instancias.
 - Motivo del Informe: Dar cumplimiento a la disposición adicional cuarta de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.

"El Departamento competente en materia de mujer remitirá a las Cortes de Aragón, con carácter anual, un informe en el que preceptivamente se contengan:

- a) Los recursos humanos, asistenciales y económicos destinados a la prevención de la violencia de género y a la protección de las mujeres víctimas de la misma.***
 - b) Información sobre el número de denuncias presentadas.***
 - c) Las actuaciones desarrolladas en Aragón para dar asistencia a las mujeres víctimas de violencia.***
 - d) Las actuaciones llevadas a cabo para la readaptación de los hombres con problemas de control y violencia.***
 - e) Información sobre las órdenes de protección dictadas en Aragón."***
- Fecha del informe: Febrero de 2017
 - Temporalidad: Ejercicio 2016

Estructura / Contenido Informe:

INTRODUCCIÓN: PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ARAGÓN 2014-2017.	4
I. RECURSOS HUMANOS, ASISTENCIALES Y ECONÓMICOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y A LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.	5
I.1. LA PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.	5
I.2. ATENCIÓN INTEGRAL	16
I.3. RECURSOS HUMANOS.	42
I.4. RECURSOS ECONÓMICOS.	45
II. INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS.	47
III. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DICTADAS EN ARAGÓN.	48

INTRODUCCIÓN: PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ARAGÓN 2014-2017.

El Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón 2014-2017, fue aprobado el 23 de Diciembre de 2014, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno.

El Decreto 8/2005 de 11 de Enero, del Gobierno de Aragón crea la Comisión Interdepartamental, órgano colegiado adscrito al IAM, cuya función, entre otras, es realizar el seguimiento de las acciones que los Departamentos del Gobierno de Aragón desarrollan en relación con la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Para el diseño del Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón 2014-2017, se presentó a la Comisión Interdepartamental una serie de medidas a desarrollar y se planteó la opción de proponer otras.

Teniendo presente el principio de Transparencia en la Gestión el Instituto Aragonés de la Mujer, y en colaboración con la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón se sometió el borrador del Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón 2014-2017 a un proceso público de participación. Para ello, fueron convocados un amplio y diverso número de agentes institucionales, económicos y sociales representativos de Aragón, que realizaron diversas aportaciones.

Una vez recibidas las propuestas desarrolladas por la Comisión Interdepartamental, se optó por la elaboración de cuatro Líneas Estratégicas que agruparon las distintas Medidas que contienen las aportaciones de todos los agentes que han participado en la elaboración del nuevo Plan. El Plan Estratégico actual queda estructurado como sigue:

- Línea Estratégica 1: Sensibilización y Prevención.
- Línea Estratégica 2: Atención Integral.
- Línea Estratégica 3: Coordinación.
- Línea Estratégica 4: Gestión Pública.

I. RECURSOS HUMANOS, ASISTENCIALES Y ECONÓMICOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y A LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

I.1. La Prevención y Sensibilización.

Tal como establece el Capítulo II de La Ley 4/2007 de 22 de Marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, titulado "Medidas de prevención y sensibilización" dirigidas a la realización de investigaciones que permitan conocer mejor las causas del problema para afrontarlo adecuadamente y acciones dirigidas a la sociedad en general, a la comunidad educativa, a los/las profesionales y al tejido asociativo. Son medidas cuyo fin es prevenir y sensibilizar a la sociedad para que tome conciencia de la gravedad del problema.

La prevención de la violencia contra las mujeres es definida como el conjunto de acciones destinadas a evitar las situaciones de violencia hacia las mujeres. Se trata de un amplio campo de intervención en el que tienen cabida todos los Sistemas Públicos de Protección, tal y como recoge la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

De modo específico, el Instituto Aragonés de la Mujer realiza acciones concretas para prevenir la violencia ejercida contra las Mujeres en Aragón.

a) Acciones destinadas a la prevención y sensibilización de la Población en general y a sectores específicos de la misma.

Con el objeto de expresar el rechazo institucional y social hacia la violencia contra las mujeres se han organizado distintos actos los días específicos:

- **6 Febrero:** "Día Internacional contra la Mutilación Genital Femenina".

El Instituto Aragonés de la Mujer, en colaboración con Médicos del Mundo organizaron una Jornada de Formación "La Mutilación Genital Femenina, otra forma de violencia de género" y la presentación del libro "Indomable", de Fátima Djarra.

-
- **8 de Marzo:** Con motivo de la conmemoración del "**Día Internacional de la Mujer**", se desarrollaron los siguientes actos:

En Huesca:

- 7 marzo:

. Desayuno-Coloquio sobre Igualdad de Género en la Mujer Gitana.

- 14 marzo:

. Sesión formativa "Por la capacitación digital de las mujeres". Explicación de la aplicación Trello.

- 17 marzo:

Taller para profesionales sobre Igualdad de Género.

- 23 marzo:

. Jornadas temáticas "Mujeres con dificultad de inserción en el mundo laboral". Estudio de las distintas brechas.

- 31 marzo:

. Velada de Arte Violeta, obra de Eva Vargar.

En Teruel:

- 7 marzo:

. Charla "Igualdad entre mujeres y hombres".

- 8 marzo:

. Charla "El empoderamiento de las mujeres".

. Acto para la Conmemoración del 8 de Marzo: Día Internacional de la Mujer.

En Zaragoza:

- 8, 9,10 marzo:

. Mujeres de cine: Presentación del II Concurso Audiovisual a favor de la Responsabilidad y la Igualdad de Género; "Ellas dan el golpe"; "Paula

Ortiz. Dejando huella con la cámara”; Proyección del documental “She’s beautiful When She’s angry”.

- 10 marzo:

. Exposición “Nosotras”

- 11 marzo:

. Panel de experiencias “Mujer y agricultura”.

- **23 de Septiembre:** Con motivo de la conmemoración del “**Día Internacional contra la Trata de Personas con fines de Explotación Sexual**”, se desarrollaron los siguientes actos:

En Huesca:

- 15 septiembre: Jornada de Sensibilización y Formación sobre Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual.

En Zaragoza:

- 16 septiembre: Jornada de Sensibilización y Formación sobre Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual.

- **25 de Noviembre:** Con motivo de la conmemoración del “**Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra las Mujeres**”, se desarrollaron los siguientes actos:

En Huesca:

- 23 noviembre: Jornada Formativa: Violencia de Género y Empleabilidad.

- 24 noviembre: Taller “Igualdad y Prevención de la Violencia”.

- 25 noviembre: Participación del Instituto Aragonés de la Mujer en la concentración ciudadana y lectura del manifiesto.

- 30 noviembre: Ciclo de cine: Mujeres que rompieron moldes en el ámbito literario: La causa Balcells”.

En Teruel:

- 25 noviembre: Concentración en contra de la violencia acompañada de música y violín a cargo de Sarabel.

- Pintada en varios pasos de cebra de la ciudad. Entre las líneas del paso y en ambos sentidos se incluirá al texto: Ante la Violencia Hay Salida y los teléfonos 016/900504405. Ser realizado por estudiantes de la Facultad de Bellas Artes.

- Taller de creación artística colectiva "Hay salida".

- Proyección del anuncio "Hay salida", antes de cada sesión, en el cine Maravillas.

En Zaragoza:

- 23 noviembre: Fallo del jurado I Premio Investigaciones Feministas en materia de igualdad.

- 24 noviembre: Medios de comunicación y violencia machista. Informar y prevenir a través de la noticia.

- 25 noviembre:

- Des-Montando la Des-igualdad. Jornada contra la Violencia de Género.

- Concentración contra la Violencia Machista.

Otras actuaciones destinadas a la prevención y sensibilización hacia la violencia contra las mujeres:

- Colaboración con el Ministerio competente en materia de Mujer:

- Difusión a través de la página web del Instituto Aragonés de la Mujer de las siguientes campañas:

- Campaña "Hay Salida".

- Campaña "Contra la Trata. Toma conciencia".

- Aplicación "Libres".

El IAM se adhiere a las campañas del Ministerio y las divulga de manera general.

De igual manera, el IAM divulga campañas propias:

- Campaña "Yo me implico contra la Violencia Machista, ¿y tú?"

-
- Campaña "No estás sola, estamos contigo. Llama al teléfono 900504405)".
 - Campaña 6 de febrero "Día Internacional de la Tolerancia Cero contra la Mutilación Genital Femenina".
 - Campaña 14 de febrero "Día Europeo de la Salud Sexual": "Infórmate, conócete, cuídate".
 - Campaña "No estás sola, estamos contigo. Llama al teléfono 900504405.
 - Campaña 22 de febrero "Día Europeo de la Igualdad Salarial": "Igual Trabajo, Igual Salario".
 - Campaña 8 de marzo "Día Internacional de las Mujeres": "Nosotras Tomamos la Palabra".
 - Campaña "Feminismo. Tres siglos de la Lucha por la Igualdad".
 - Campaña 24 de marzo "Día Internacional Mujeres por la paz y el desarme".
 - Campaña 23 de septiembre "Día Internacional contra la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual": Mientras estás leyendo este mensaje, más de 45.000 Mujeres y Niñas son explotadas sexualmente en España ¿Vas a seguir mirando hacia otro lado?".
 - Campaña 1 de octubre "Aniversario del Voto femenino en España".
 - Campaña 11 de octubre "Día Internacional de las Niñas": "Que las niñas crean que pueden lograr todo lo que sueñen ser".
 - Campaña 19 de octubre "Día Mundial de la lucha contra el Cáncer de Mama".
 - Campaña 25 de noviembre "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres": "Un Aragón en Igualdad, un Aragón sin Violencia Machista".

-
- Campaña de sensibilización contra el sexismo en el juguete: Su futuro no es un juego “Estas fiestas regala Igualdad”. No limites su capacidad, para contribuir a la eliminación de los roles y estereotipos sexistas.

Participación en los Grupos de Trabajo en materia de Violencia contra la Mujeres impulsados desde el Ministerio competente en materia de mujer para unificar criterios y coordinar acciones con el resto de Comunidades Autónomas.

Inclusión de elementos de sensibilización en violencia de género, que inciden especialmente en la población inmigrante. En la violencia sobre la mujer materializada en la Mutilación Genital Femenina, se plantea como población diana, por la mayor prevalencia de casos.

Difusión de campañas y programas de Prevención y Sensibilización de la Violencia contra la Mujer a través de la Red de Servicios de Información Juvenil de Aragón. Colaboración en campañas para evitar las agresiones sexuales en fiestas.

- Divulgación concurso de microrrelatos (IAJ-IAM). El Instituto Aragonés de la Mujer, en colaboración con el Instituto Aragonés de la Juventud y con la Fundación Piquer, a través de su programa educativo “PrevenGO”, convocaron el II Concurso de microrrelatos contra la Violencia de Género “Jóvenes con mucho que contar”. El objetivo del mismo era que la juventud aragonesa reflejara su visión sobre el maltrato a las mujeres y reflexionara sobre la importancia de prevenir cualquier tipo de Violencia de Género.

- Realización de campañas preventivas y de sensibilización sobre agresiones sexistas en eventos multitudinarios: Campaña del Exmo. Ayuntamiento de Zaragoza. Se colaboró con la cesión del uso del teléfono 900504405.
- Realización de acciones de Prevención y Sensibilización frente a la Violencia contra la Mujeres en el ámbito deportivo: 1ª Carrera de la mujer contra el maltrato.

-
- Promoción, potenciación y colaboración en el desarrollo de actividades destinadas a la prevención de la Violencia contra las Mujeres entre la población preadolescente y adolescente en los Centros de Educación:
 - Charlas sobre "Machismo y Violencia de Género" dirigido al alumnado de Secundaria.
 - Talleres sobre Acoso Escolar en colaboración con el Instituto Aragonés de la Juventud.
 - Talleres de sensibilización en Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, dirigidos a alumnos de educación primaria y secundaria. (20 talleres de 1,5 horas).

b) Acciones informativas y de sensibilización para facilitar el conocimiento, prevención y rechazo a la Violencia contra las Mujeres

Se contó con la implicación de Asociaciones de diferentes colectivos sociales:

- Colaboración con Médicos del Mundo en Jornadas y Mesas redondas sobre Trata de Personas con fines de Explotación Sexual. También han participado activamente en la actualización y difusión del Protocolo Aragonés sobre Mutilación Genital Femenina para la formación de profesionales.
- Formación (cursos, talleres y seminarios) en entidades locales sobre igualdad, prevención y erradicación de la violencia.
- Formación a mediadores/as escolares (formación para formación contra la violencia de género y su prevención) 20 talleres y 10 Recreos en 10 centros de educación secundaria.
- Programa Integral de medidas dirigidas a aquellas mujeres, víctimas de violencia de género, que buscan su inserción sociolaboral y, de este modo, acceder a una independencia económica y personal necesaria que permita romper el vínculo con su agresor y lograr su efectiva

recuperación integral, fomentando su empoderamiento, al objeto de recuperar el control de sus vidas y la reconstrucción de sus identidades.

- Creación de un premio "Periodismo Joven" sobre Violencia en colaboración con la Universidad de Zaragoza.
- Participación en el II Concurso publicitario Audiovisual "A favor de la responsabilidad e igualdad de género". El anuncio ganador fue "Machismo 2.0".

Colaboración, en la medida de lo posible, en cuantas acciones de sensibilización y/o formación que se han solicitado al Instituto por parte de los distintos colectivos sociales mediante diferentes formatos: charlas, mesas redondas, jornadas:

- Charla de Información, Prevención y Sensibilización para tomar conciencia sobre los trastornos alimentarios que afectan fundamentalmente a la población joven femenina, en colaboración con ARBADA (Asociación Aragonesa de Familiares de Enfermos con Trastornos de la Conducta Alimentaria).
- Colaboración en la organización del Programa de Actos "Es tiempo de memoria. Las Trece Rosas".
- Se ha prestado colaboración para impartir formación sobre Violencia de Género en los Juzgados y Tribunales especializados en la materia.
- Violencia sobre la mujer: El empowerment como estrategia de afrontamiento: Universidad de Verano de Teruel.
- Ciclo de charlas y talleres: Rompiendo el silencio de las mujeres, Organizado por la asociación igualAR.
- Realización de talleres sobre empoderamiento femenino con mujeres que han sufrido Violencia Machista.
- Charlas gratuitas sobre Violencia Machista, Igualdad y difusión de los recursos el IAM en todos los municipios que lo han solicitado.

-
- Jornadas de formación y sensibilización sobre Trata de personas con fines de Explotación Sexual: "La Trata existe porque lo permitimos".
 - Segundas Jornadas sobre Violencia de Género, realizadas en noviembre de 2016, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.
 - Colaboración para la elaboración de la publicación "Violencia de Género. Guía práctica para las Entidades Locales", realizada por Santiago Boira Sarto. La guía ha sido editada por FAMCP (Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias) y financiada por el Instituto Aragonés de la Mujer.
 - Charla "Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, especial referencia a la Violencia de Género", dirigido al alumnado del Taller de Empleo de la Comarca Comunidad de Teruel".
 - Charla "Empoderamiento de las mujeres", dentro del módulo de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, dirigido al alumnado del taller de empleo de la Comarca Comunidad de Teruel.
 - Charla sobre la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, dirigido al alumnado de la Escuela Taller de Cella (Teruel).
 - Charla sobre "Emociones positivas y Salud" dirigida a la Asociación de Amas de Casa "Santa María" de Teruel.
 - Simposium sobre Violencia de Género y Medios de Comunicación, en colaboración con la Universidad de Zaragoza: Conferencia "Feminismo, Tres siglos de lucha por la Igualdad" a cargo de Nuria Varela.
 - Coloquio "La publicidad tiene la palabra" IAM-Asociación de Mujeres empresarias (AMEPHU) en Huesca.
 - Taller de "Confianza y Seguridad en la Red", dirigido a mujeres en exclusión social y víctimas de violencia. Programa Atenea. Impartido en colaboración con el Instituto de la Mujer.

Actividades de tipo cultural y artístico para fomentar la igualdad y luchar contra cualquier tipo de discriminación contra las Mujeres:

- Exposición "NOSOTRAS", Museo de Zaragoza. Muestra de fotografías realizadas por fotógrafas de reconocido prestigio y trayectoria profesional, que recogen miradas o intencionalidades hacia el mundo de las mujeres en las distintas facetas de la vida.
- Proyección y Exposición de la obra de Teresa Ramón –Pintora- (Premio Aragón Goya). Colaboración: IAM-Ayuntamiento de Huesca.
- Las violencias contra las mujeres. Representaciones y resistencias en la historia, el arte, el lenguaje y el pensamiento.
- Seminario Voces y Espacios Femeninos. 17º Seminario de Investigaciones Feministas de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Exposición "Mujer y Deporte" en la Facultad de Bellas Artes del Campus Universitario de Teruel.
- Exposición de Cómics Feministas "Sola ante la viñeta", en Teruel. La autora es Nuria Pompeia.

Edición mensual en la Web del IAM de un boletín de datos estadísticos sobre Violencia de Género en Aragón, y diariamente se publican todas las campañas, jornadas y actividades. A lo largo del 2016 se ha adecuando de forma progresiva la Web del IAM.

c) Acciones destinadas a la Formación de Profesionales de los diferentes Sistemas de Protección que intervienen en la atención a Mujeres Víctimas de Violencia:

Charlas, Mesas redondas, Jornadas:

- Curso "Salud de las Mujeres Inmigrantes", dirigido a profesionales de atención primaria, especializada y Unidades de la Mujer. Organizado por

IAM Huesca, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Fondo Social Europeo y Médicos del Mundo.

- Jornada formativa dirigida a profesionales "Herramientas para la Prevención y Sensibilización de la Violencia contra la Mujeres y sus hijos e hijas" dirigido a profesionales de los servicios sociales y de otros servicios que intervengan con Mujeres Víctimas y sus hijos/as. Realizado en Huesca, Teruel y Zaragoza.

Se propone la continuidad de la **formación y sensibilización de los Letrados/as del Turno Jurídico de Guardia** especializado en Violencia y se garantiza la continuidad de la formación de los letrados del turno Jurídico de Guardia especializado en Violencia. "Curso de Especialización de Defensa de víctimas de Violencia de Género". El IAM colabora de forma activa aportando formación por parte de dos psicólogas especializadas en la materia.

Prevención y Sensibilización de la Violencia contra las Mujeres en al ámbito sanitario. En colaboración con el Servicio Aragonés de Salud se ha participado en la difusión activa del Teléfono 900 504405 mediante Sesiones Formativas dirigidas a profesionales de atención primaria (Centros de Salud), urgencias y especializada (Hospitales). Se realizó en las tres provincias aragonesas (Participaron más de 400 profesionales del Sistema de Salud).

Colaboración con el Servicio Aragonés de Salud, para impartir sesiones formativas, dirigidas a profesionales de atención primaria y especializada, sobre "El papel del profesional de Atención Primaria/Especializada en el Abordaje de la Violencia de Género".

Jornada de Formación dirigida a profesionales sobre "Prostitución y Trata de seres humanos con fines de explotación sexual" Impartida por Médicos del Mundo Aragón.

Se ha proporcionado apoyo a la Universidad de Zaragoza, a través del Convenio de la Cátedra sobre Igualdad y Género, para la realización de Postgrados y Masteres oficiales sobre Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Violencia contra las Mujeres. En 2016 se actualizó el citado Convenio e que incluyó la siguiente formación:

- Postgrado Estudios de Género, incorporado en los estudios propios de la Universidad de Zaragoza, y actividades en el ámbito universitario relacionadas con la Igualdad de Oportunidades. Se ha aumentado un 11% los recursos económicos de estos estudios.
- Curso de Unidades de Igualdad dirigido al personal del Gobierno de Aragón y a otras Administraciones Públicas.
- Conferencia: "Sexualidad y Placer femenino: historia de un desencuentro" (sesión de presentación del Máster de Género).

Se está promoviendo la investigación sobre la Violencia contra las Mujeres, teniendo en cuenta las diferentes especificidades y colectivos, con el objetivo de detectar necesidades, que permitan una adecuada planificación en la materia. El Instituto Aragonés de la Mujer y la Universidad de Zaragoza, conscientes de la importancia de los estudios de Género en la sociedad actual, convocaron, a través de la Cátedra sobre Igualdad y Género, el I Premio de Investigaciones Feministas en materia de Igualdad.

I.2. Atención Integral

Tal como establecen los Capítulos III y IV de La Ley 4/2007 de 22 de Marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón "Medidas de información y Asesoramiento" y "Medidas de protección y apoyo a las víctimas", en relación con la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; para la atención de las diversas problemáticas que afectan a las mujeres Víctimas de Violencia, el IAM está llevando a cabo la atención integral que permita dar cobertura a las necesidades de las víctimas y a sus hijos e hijas menores.

Se garantiza la continuación de todos los servicios y recursos, a la vez que trabaja por la mejora de todos ellos.

Con el objeto de procurar la atención integral a las víctimas, el IAM ha seguido desarrollado distintos proyectos grupales dirigidos a mujeres Víctimas de Violencia:

- Programa de resiliencia y crecimiento postraumático tras el maltrato. "AFLORA": es un Programa terapéutico de recuperación y empoderamiento para mujeres presas que han sido víctimas de Violencia de Género.
- Procedimientos de Intervención en la Urgencia para la atención social de las Mujeres Víctimas de Trata con fines de Explotación Sexual en Aragón.
- Intervención y acompañamiento a aquellas mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos que lo precisen, realizado por una Educadora Familiar.
- En el ámbito comarcal, se ha ampliado la asistencia psicológica a los menores hijas/os de Mujeres Víctimas de Violencia.
- Sesiones de información, formación y prevención de Violencia de Género dirigido a Asociaciones de Mujeres de las 32 comarcas aragonesas y a la Mancomunidad Central de Zaragoza. La formación fue impartida por una Trabajadora Social.
- Actualización del Manual de Atención del Teléfono 24h – 900504405- para afianzar la especialización del Servicio.
- Ampliación de la cobertura del Servicio de traducción telefónica 24 horas, los 7 días a la semana.
- Se ha facilitado la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva al Teléfono 24 h. – 900504405 – a través de correo electrónico, vía on-line. A lo largo del 2016 se ha adecuado de forma progresiva la línea 900 del Instituto y se ha divulgado masivamente a través de distintos canales (Web, folletos, pegatinas, sesiones formativas...).

-
- Se ha mantenido el servicio de traducción telefónica para apoyar el acceso a los servicios públicos de mujeres no hispanohablantes.

Para garantizar alojamiento y colaborar en la elaboración de Mapas, Recursos y Servicios y asegurar la atención a las Víctimas de Violencia de Género, a nivel estatal; Aragón mantiene vigente el acuerdo suscrito con el Gobierno de España para la puesta en Red de Casas de Acogida. Asimismo, también se ha seguido participando con el Ministerio competente en la elaboración de Mapas de Recursos y Servicios para la Atención a las Víctimas de Violencia Machista.

Durante 2016, el IAM ha colaborado en la elaboración del Mapa de Servicios Sociales de Aragón, con el fin de ordenar este tipo de prestaciones y establecer las zonas más idóneas para la implantación de los diferentes servicios del catálogo del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón.

La atención a las mujeres Víctimas de Violencia es una de las máximas prioridades del Instituto Aragonés de la Mujer. Para una adecuada atención a sus necesidades, y desde la perspectiva de la prevención y la atención, el Instituto Aragonés de la Mujer dispone de diferentes dispositivos y servicios. El IAM garantiza la continuidad de todos los servicios y recursos, así como la mejora de todos ellos.

a) Servicios de Atención a las Mujeres en los Centros Comarcales de Aragón:

El Instituto Aragonés de la Mujer, mediante Convenios en los Centros Comarcales de Información y Servicios a las Mujeres, facilita Servicios de Información, Asesoramiento y Atención Psicológica y Jurídica.

Desde estos Servicios se trabaja con los objetivos de:

- Proporcionar a las mujeres la información, asesoramiento y la atención necesaria que les permita el ejercicio de sus derechos dentro del principio

de igualdad, reconocido en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Aragón.

- Fomentar e impulsar el desarrollo de actividades que favorezcan la promoción de las mujeres y la eliminación de los obstáculos que impidan su desarrollo integral.
- Promover y potenciar aquellas asociaciones o instituciones tanto públicas como privadas, sin ánimo de lucro, que actúen en el área de las mujeres.

CUADRO 1: Mujeres atendidas desde las Asesorías Psicológicas de Aragón (IAM y Comarcas).

Comarca/Mujeres atendidas	Asesoría Psicológica		Hij@s de mujeres víctimas atendid@s	Hij@s de mujeres víctimas atendid@s por violencia	%Mujeres víctimas atendidas
	Mujeres atendidas	Mujeres víctimas violencia			
ALTO GALLEGO (SABIÑÁNIGO)	64	16	8	2	
BAJO CINCA (FRAGA)	56	47	13	13	
CINCA MEDIO (MONZÓN)	11	11	0	0	
HOYA DE HUESCA (HUESCA)	59	17	36	25	
LA JACETANIA (JACA)	72	8	0	0	
LA LITERA (BINÉFAR)	36	24	1	1	
LA RIBAGORZA (GRAUS)	53	19	0	0	
LOS MONEGROS (GRAÑÉN)	66	19	0	0	
SOBRARBE (BOLTAÑA-AÍNSA)	52	10	0	0	
SOMONTANO DE BARBASTRO (BARBASTRO)	51	38	1	1	
TOTAL PROVINCIA HUESCA	520	209	59	42	40,2
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ANDORRA)	64	16	8	2	
BAJO ARAGÓN (ALCAÑIZ)	56	25	4	3	
BAJO MARTIN (HÍJAR)	35	9	0	0	
COMUNIDAD DE TERUEL	6	6	0	0	
CUENCAS MINERAS (UTRILLAS)	47	12	9	0	
GÚDAR-JAVALAMBRE (MORA DE RUBIELOS)	16	3	1	1	
JILOCA (CALAMOCHA)	43	5	6	5	
MAESTRAZGO (CANTAVIEJA)	17	5	1	1	
MATARRAÑA (VALDERROBLES)	15	5	0	0	
SIERRA DE ALBARRACÍN (ALBARRACÍN)	9	3	3	0	
TOTAL PROVINCIA TERUEL	308	89	32	12	28,9
ZARAGOZA	388	250	78	78	
ARANDA	67	5	13	14	
BAJO ARAGÓN-CASPE	42	15	15	15	
CAMPO DE BELCHITE (BELCHITE)	16	2	4	2	
CAMPO DE BORJA (BORJA)	62	8	11	0	
CAMPO DE CARIÑENA (CARIÑENA)	24	7	5	5	
CAMPO DE DAROCA (DAROCA)	38	7	0	0	
CINCO VILLAS (EJEA)	79	24	25	9	
COMUNIDAD DE CALATAYUD (CALATAYUD)	66	15	9	4	
RIBERA ALTA DEL EBRO (ALAGÓN)	35	30	8	8	
RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO DE EBRO)	14	6	5	2	
TARAZONA Y EL MONCAYO (TARAZONA)	26	10	5	2	
VALDEJALÓN (LA ALMUNIA D GODINA)	71	22	16	2	
TOTAL PROVINCIA ZARAGOZA	928	401	194	141	
ARAGÓN	1756	699	285	195	39,8

Nº Mujeres víctimas de Violencia de Género atendidas desde el Exmo. Ayto. Zaragoza: 297

CUADRO 2: Mujeres atendidas desde las Asesorías Psicológicas de las Comarcas y sedes del IAM.

Distribución Geográfica	Total de mujeres atendidas	Víctimas de Violencia
Zaragoza:		
Capital	388	250
Provincia	540	151
Huesca:		
Capital	77	39
Provincia	520	209
Teruel:		
Capital	74	52
Provincia	308	89
IAM Aragón	1907	790

Exmo. Ayuntamiento de Zaragoza: 299 mujeres atendidas en la Asesoría Psicológica a Víctimas de Violencia de género.

b) Asesoría Social del Instituto Aragonés de la Mujer.

Con delegaciones en las tres capitales de Provincia, proporcionan atención directa y telefónica a las mujeres. Las intervenciones realizadas desde estos servicios, son básicamente:

- La información orientación y asesoramiento de los derechos y recursos existentes en la Comunidad Autónoma.
- El estudio, valoración y diagnóstico de la situación y su atención a través de los recursos sociales gestionados por el Instituto Aragonés de la Mujer.
- La derivación y coordinación con las distintas instituciones y servicios en la atención a las mujeres.

En la ciudad de Zaragoza, la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, cuenta igualmente con atención social a la que pueden acudir las mujeres residentes en la ciudad para información y orientación en temas de violencia u otras problemáticas.

CUADRO 3: Mujeres atendidas en las Asesorías Sociales del Instituto Aragonés de la Mujer, y de la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza.

Distribución geográfica	Total mujeres atendidas IAM	Víctimas violencia IAM	Total mujeres atendidas Exmo. Ayuntamiento Zaragoza	Víctimas violencia Exmo. Ayuntamiento Zaragoza	%
Zaragoza	1172	919	772	772	87%
Huesca	179	179	-	-	100%
Teruel	172	142	-	-	83%
Aragón	1523	1240	772	772	88%

c) Asesoría Psicológica del Instituto Aragonés de Mujer.

Con delegaciones en las tres capitales de Provincia, la atención psicológica y su intervención se desarrolla de forma individualizada, ofreciendo ayuda a las mujeres, proporcionando información y apoyo psicológico, y dotando de recursos psicológicos que permitan afrontar los conflictos cotidianos.

El trabajo en grupo se realiza a través de charlas, cursos, talleres, etc., dirigidos a asociaciones de mujeres. Se centran en aspectos que preocupan y afectan a las mujeres, estando especialmente relacionados con temas de psicología.

El Servicio de Atención Psicológica se presta a través de Convenios celebrados con todas las Comarcas para facilitar el acceso de todas mujeres interesadas.

CUADRO 4: Mujeres atendidas en las Asesorías Psicológicas de las Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer.

Distribución geográfica	Total de mujeres atendidas	Víctimas de Violencia	%
Zaragoza	388	89	23%
Huesca	77	39	51%
Teruel	74	52	70%
Aragón	539	180	33%

CUADRO 5: Programa de atención psicológica a menores hijos e hijas de mujeres Víctimas de Violencia.

El Instituto Aragonés de la Mujer ofrece atención psicológica a menores hijos e hijas de mujeres Víctimas de Violencia de Género. En estos datos se presenta el Exmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Distribución geográfica	Nº de menores IAM	Nº de menores DC Zaragoza	Nº de menores Exmo. Ayunt. Zaragoza
Zaragoza	50	28	15
Huesca	2	-	-
Teruel	5	-	-
Aragón	57	28	15

CUADRO 6: Atención Psicológica para Mujeres Sordas.

Nº de Mujeres	Nº de Atenciones
34	159

d) Educadora Familiar.

El objetivo principal de este servicio es intervenir y acompañar de forma integral a aquellas mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas que lo precisen para su plena recuperación y así facilitar la integración y su normalización social.

CUADRO 7: Educadora Familiar.

Distribución geográfica	Nº Mujeres	Nº Menores
Zaragoza	32	32
Huesca	8	6
Teruel	18	9
Aragón	58	47

e) Asesoría Jurídica.

En ella se atiende lo relativo a la discriminación de las mujeres en todos los campos de actuación jurídica con el objeto de facilitar a las mujeres el ejercicio de sus derechos.

La Asesoría comprende distintas especialidades:

- Violencia contra las mujeres: Malos tratos físicos y psicológicos, agresión y acoso sexual.
- Familia: Separaciones, divorcios, regímenes económicos matrimoniales, parejas estables no casadas, filiación y custodia de hijos e hijas menores.
- Sucesiones: disposiciones testamentarias y trámites hereditarios.

Se informa sobre la forma y trámites necesarios para obtener el Beneficio de la Justicia Gratuita, y en su caso designación de abogado/a y procurador/a por el turno de oficio. El servicio de atención jurídica se presta en todas las comarcas del territorio aragonés para facilitar el acceso a las mujeres interesadas.

El Punto de Coordinación de Órdenes de Protección cuenta con asesoría jurídica a todas aquellas mujeres que cuentan con Orden de Protección, Medida Cautelar o Sentencia firme como mujer víctima de violencia.

CUADRO 8: Mujeres atendidas desde las Asesorías Jurídicas IAM en comarcas.

	Comarca/Mujeres atendidas	Asesoría Jurídica		% Víctimas atendidas
		Mujeres atendidas	Mujeres víctimas violencia	
HU/01	ALTO GALLEGO (SABIÑÁNIGO)	7	0	
HU/02	BAJO CINCA (FRAGA)	11	0	
HU/03	CINCA MEDIO (MONZÓN)	13	1	
HU/04	HOYA DE HUESCA (HUESCA)	114	16	
HU/05	LA JACETANIA (JACA)	3	1	
HU/06	LA LÍTERA (BINÉFAR)	4	0	
HU/07	LA RIBAGORZA (GRAUS)	7	0	
HU/08	LOS MONEGROS (GRAÑÉN)	7	0	
HU/09	SOBRARBE (BOLTAÑA-AÍNSA)	7	0	
HU/10	SOMONTANO DE BARBASTRO (BARBASTRO)	17	0	
	TOTAL PROVINCIA HUESCA	190	18	9,5%
TE/01	ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ANDORRA)	11	1	
TE/02	BAJO ARAGÓN (ALCAÑIZ)	22	2	
TE/03	BAJO MARTIN (HÍJAR)	4	0	
TE/04	COMUNIDAD DE TERUEL	88	6	
TE/05	CUENCAS MINERAS (UTRILLAS)	30	8	
TE/06	GÚDAR-JAVALAMBRE (MORA DE RUBIELOS)	17	2	
TE/07	JILOCA (CALAMOCHA)	27	1	
TE/08	MAESTRAZGO (CANTAVIEJA)	3	0	
TE/09	MATARRAÑA (VALDERROBLES)	17	0	
TE/10	SIERRA DE ALBARRACÍN (ALBARRACÍN)	2	1	
	TOTAL PROVINCIA TERUEL	221	21	9,5%
ZA/00	ZARAGOZA	367	63	
ZA/01	ARANDA	13	0	
ZA/02	BAJO ARAGÓN-CASPE	10	3	
ZA/03	CAMPO DE BELCHITE (BELCHITE)	2	0	
ZA/04	CAMPO DE BORJA (BORJA)	5	0	
ZA/05	CAMPO DE CARIÑENA (CARIÑENA)	9	4	
ZA/06	CAMPO DE DAROCA (DAROCA)	8	1	
ZA/07	CINCO VILLAS (EJEA)	13	2	
ZA/08	COMUNIDAD DE CALATAYUD (CALATAYUD)	38	10	
ZA/09	RIBERA ALTA DEL EBRO (ALAGÓN)	20	2	
ZA/10	RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO DE EBRO)	5	0	
ZA/11	TARAZONA Y EL MONCAYO (TARAZONA)	5	2	
ZA/12	VALDEJALÓN (LA ALMUNIA D GODINA)	15	0	
	TOTAL PROVINCIA ZARAGOZA	510	87	17%
	ARAGÓN	921	126	13,7 %

CUADRO 9: Mujeres atendidas desde las Asesorías Jurídicas de las Comarcas, sedes del IAM y Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección, por Provincia.

Distribución Geográfica	Total de mujeres atendidas	Víctimas de Violencia
Zaragoza:		
Capital	515	191
Provincia	143	24
Huesca:		
Capital	115	17
Provincia	76	2
Teruel:		
Capital	93	11
Provincia	133	15
Aragón	1075	260

f) Asesoría Empresarial.

La asesoría Empresarial del IAM ofrece asesoramiento gratuito a las mujeres aragonesas en el proceso de creación y puesta en marcha de una empresa, bien presencialmente en las sedes de Huesca, Teruel y Zaragoza, o bien por teléfono, carta ó correo electrónico.

Para ayudar en este proceso se ofrecen los siguientes servicios:

- Servicio de información.
- Servicio de asesoramiento.
- Acciones de motivación.
- Servicio de seguimiento.
- La red inf@empresarias.

g) Asesoría Laboral.

La Asesoría Laboral, de Formación, Orientación y Búsqueda de Empleo ofrece asesoramiento gratuito a las mujeres aragonesas, bien

presencialmente en las sedes de Huesca, Teruel y Zaragoza, bien por teléfono, carta y/o correo electrónico.

Para ayudar en este proceso se ofrecen los siguientes servicios:

- Asesoramiento sobre el Mercado de trabajo.
- Información sobre la Formación.
- Asesoramiento Jurídico-Laboral.

CUADRO 10: Mujeres atendidas en la Asesoría Laboral del Instituto Aragonés de la Mujer.

Distribución geográfica	Total de mujeres atendidas	Víctimas de Violencia	%
Aragón	1060	147	14%

h) Programa Espacio.

Es un servicio de Atención Psicológica a hombres con problemas de control de la conducta y violencia.

El objetivo del Instituto Aragonés de la Mujer a través de este servicio es asegurar el bienestar psicológico de las mujeres Víctimas de Violencia, tanto en caso de separación como de mantenimiento de la relación y prevenir posteriores situaciones violentas, desarrollando un tratamiento psicológico con los hombres causantes de tales situaciones. Atiende a hombres residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón que hayan sido actores de violencia hacia las mujeres.

CUADRO 11: Hombres atendidos en Aragón (Programa Espacio).

Distribución geográfica	Nº hombres	Casos nuevos	%
Zaragoza	45	26	58%
Huesca	7	1	14%
Teruel	7	3	43%
Total	59	30	51%

i) Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección.

El Instituto Aragonés de la Mujer es el Organismo designado en Aragón como Punto de Coordinación de las Ordenes de Protección, contemplado en la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de la violencia doméstica. Constituye el canal único de notificación de las Órdenes de Protección y demás medidas cautelares o definitivas de protección penal dictadas en la Comunidad Autónoma de Aragón a los centros, unidades, organismos e instituciones competentes en materia de protección social, para asignar la asistencia y protección adecuadas a las necesidades de la víctima, en materia de asistencia social, jurídica, psicológica o de cualquier otra índole.

El objetivo de esta comunicación es facilitar la activación inmediata de los distintos instrumentos de protección social establecidos por las Administraciones Públicas para la atención integral a este tipo de víctimas.

j) Servicios 24 h.

➤ Teléfono 24 Horas

El IAM cuenta con un servicio telefónico gratuito, 24 horas, de atención a mujeres que sufren violencia, cuyo ámbito de actuación es toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este servicio atiende, además, cualquier demanda relacionada con la violencia hacia la mujer, orientación y asistencia, derivando, en cada caso, al recurso correspondiente.

La llamada telefónica es atendida por Trabajadoras Sociales con formación específica en este ámbito, mediante una escucha activa, recopilan información pudiendo detectar casos de maltrato.

Este servicio telefónico deriva a las mujeres al/a letrado/a y/o trabajador/a social de guardia, permitiendo la atención jurídica y social de forma presencial y con carácter de inmediatez, a las mujeres que hayan sufrido cualquier tipo de violencia.

Características:

- Teléfono único para todo Aragón.
- Servicio de atención 24 horas al día los 365 días al año.
- Teléfono gratuito y fácil de recordar **900 504 405**.

Funciones:

- Recibir y atender de forma permanente las llamadas recibidas de mujeres que sufren violencia recabando la información necesaria para su atención o derivación.
- Derivar las llamadas al recurso apropiado: servicios del IAM, servicios de la Casa de la Mujer, Letrados/as de guardia, Trabajadores/as Sociales de Guardia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Servicios Sociales Comarcales, Centros Municipales de Servicios Sociales, etc.
- Informar y orientar sobre los recursos específicos de la mujer de cualquier sistema de protección social.

La procedencia de las llamadas es la siguiente:

- Mujeres que sufren violencia.
- Familiares o amigos/as de mujeres que sufren violencia.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Atención Primaria / Atención Especializada en Salud.
- Servicios Sociales Especializados.
- Centros Municipales de Servicios Sociales / Servicios Sociales Comarcales.

CUADRO 12: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia.

Distribución geográfica	Total de llamadas atendidas	Nº de llamadas por violencia	%
CAPITAL	2.259	1.092	48,3 %
ZARAGOZA	664	432	65,1 %
PROVINCIA			
CAPITAL	159	53	33,3 %
HUESCA	328	172	52,4 %
PROVINCIA			
CAPITAL	67	29	43,3 %
TERUEL	169	69	40,8 %
PROVINCIA			
ARAGÓN	3.646	1.847	50,7 %

* No incluidas 132 llamadas con origen en otras provincias y 274 con origen desconocido.

CUADRO 13: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia y mes.

LLAMADA POR PROVINCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC.	TOTAL
ZARAGOZA	229	209	216	242	226	273	222	297	235	274	240	260	2.923
HUESCA	46	28	24	20	42	47	61	61	39	56	27	36	487
TERUEL	7	10	35	18	15	10	43	13	20	23	24	18	236
OTRAS PROVINCIAS	3	2	4	3	53	2	6	6	35	8	40	2	164
ORIGEN DESCONOCIDO	0	7	2	1	7	33	39	56	5	36	5	51	242
TOTAL	285	256	281	284	343	365	371	433	334	397	336	367	4.052

CUADRO 14: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Comarca.

COMARCA	Nº de llamadas.
La Jacetania	67
Alto Gállego	10
Sobrarbe	8
La Ribagorza	18
Cinco Villas	39
Hoya de Huesca/Plana de Huesca	20+159 capital
Somontano de Barbastro	31
Cinca Medio	69
La Litera/La Llitera	33
Los Monegros	21(17 Huesca + 4 de municipio de Zaragoza)
Bajo Cinca/Baix Cinca	60 (55 Huesca + 5 provincia Zaragoza)
Tarazona y el Moncayo	33
Campo de Borja	69
Aranda	10
Ribera Alta del Ebro	41
Valdejalón	64
Ribera Baja del Ebro	22
Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragón-Caspe	77
Comunidad de Calatayud	87
Campo de Cariñena	7
Campo de Belchite	6
Bajo Martín	5
Campo de Daroca	10
Jiloca	17
Cuencas Mineras	10
Andorra-Sierra de Arcos	41
Bajo Aragón	63
Comunidad de Teruel	7+67 capital
Maestrazgo	3
Sierra de Albarracín	1
Gúdar-Javalambre	7
Matarraña/Matarranya	15
D.C. Zaragoza	190+2.259 capital
Total Aragón	
(excluidas las 132 con origen en otras provincias, y las 274 con origen desconocido)	3.646

CUADRO 15: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24 h del Instituto Aragonés de la mujer, por capitales de Provincia.

CAPITAL	Nº
Zaragoza	2.259
Huesca	159
Teruel	67
Otras provincias	132
Origen desconocido	274
Total	2.891

CUADRO 16: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por motivo y mes.

MOTIVO DE LA LLAMADA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC.	TOTAL
MALTRATO FÍSICO	100	72	74	87	90	83	94	93	66	88	80	84	1.011
MALTRATO PSICOLÓGICO	63	61	62	58	83	65	83	114	76	76	68	66	875
AGRESIÓN SEXUAL	1	3	2	2	1	7	1	7	6	1	1	3	35
INFORMACIÓN GENERAL	63	80	87	91	98	118	98	109	84	119	94	102	1143
DERIVACIÓN A OTRAS INSTITUCIONES	18	17	21	19	10	24	4	23	13	16	12	21	198
OTROS	40	23	35	27	61	68	91	86	89	97	81	91	790
Total	285	256	281	284	343	365	371	433	334	397	336	367	4.052

CUADRO 17: Derivación de las llamadas atendidas desde el teléfono 24h del IAM, por meses.

DERIVACIÓN DE LAS LLAMADAS A:	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC.	TOTAL
Abogado/a ZA.	75	76	68	87	98	101	85	115	83	89	99	90	1.066
Abogado/a HU.	9	3	3	4	11	9	15	18	11	10	7	8	108
Abogado/a TE.	1	2	6	1	6	3	1	2	4	6	5	5	42
Trabajadora Social ZA.	8	9	11	10	10	13	5	7	4	11	8	25	121
Trabajadora Social HU.	9	2	4	1	7	16	0	9	0	5	2	3	58
Trabajadora Social TE.	2	0	5	1	1	1	8	1	2	2	3	1	27
IAM-ZA.	61	43	60	51	61	76	46	70	79	77	51	43	718
IAM-HU.	11	12	5	5	17	8	8	14	5	4	4	7	100
IAM-TE.	2	4	10	3	5	2	2	4	3	5	5	1	46
Otros IAM.	1	1	4	2	2	2	1	2	4	4	2	0	25
Policía/Guardia Civil.	7	7	9	16	12	7	3	6	9	14	8	8	106
Otros.	10	11	7	19	11	13	34	21	16	18	16	20	196
No necesita derivación	89	86	89	84	102	114	163	164	114	152	126	156	1439
Total	285	256	281	284	343	365	371	433	334	397	336	367	4.052

➤ **Atención Jurídica: Servicio de Guardia Jurídica permanente.**

Este servicio actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros organismos (Juzgados, IAM, etc.) y tiene como finalidad ofrecer asistencia jurídica inmediata y presencial a las mujeres Víctimas de Violencia que así lo precisen.

Los/as letrados/as acompañan y asesoran en los juzgados, dependencias policiales, etc. a fin de interponer la oportuna denuncia e informarles de los trámites para iniciar los procedimientos judiciales pertinentes, por ejemplo Solicitud de la Orden de Protección.

CUADRO 18: Mujeres atendidas desde el Turno de Guardia de atención jurídica 24h del Instituto Aragonés de la Mujer –excepto violencia de género- por Provincia.

Distribución geográfica	Total Mujeres Atendidas Turno de Guardia de Oficio	Total Mujeres Atendidas Guardia Jurídica IAM
Zaragoza	936	56
Huesca	99	21
Teruel	55	3
Total	1090	80

* Contiene guardias presenciales y telefónicas.

➤ **Atención Social: Servicio de guardia permanente de Trabajadores/as Sociales.**

Este servicio actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros organismos (Juzgados, IAM, etc.) y tiene como finalidad ofrecer asistencia social inmediata a las mujeres Víctimas de Violencia que así lo precisen.

Esta atención consiste en la acogida psicosocial a la mujer y a sus hijos/as y en los casos necesarios el alojamiento de urgencia así como todo tipo de gestiones para la atención social de carácter urgente.

CUADRO 19: Mujeres atendidas desde el turno de Guardia de Atención Social 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia.

Distribución geográfica	Total de mujeres atendidas	Capital	Provincia
Zaragoza	126	88	38
Huesca	50	11	39
Teruel	41	22	19
Total	217	121	96

k) Dispositivo de alarma.

Consiste en un teléfono móvil o dispositivo con sistema G.P.S. que pueden activar las mujeres en una situación de emergencia. Con este dispositivo se pretende otorgar mayor protección a las mujeres mediante la vigilancia en domicilio y fuera de el, así como reforzar la confianza y seguridad de las mujeres en sí mismas y tratar de disuadir al posible agresor.

Los equipos técnicos del Instituto Aragonés de la Mujer, de la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Huesca, del Centro Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Teruel, de los Servicios Sociales de Base, según el lugar de residencia, valoran la idoneidad del recurso para dotar del mismo a las mujeres.

CUADRO 20: Mujeres con Dispositivo de alarma en Aragón, de Enero a Noviembre / Diciembre 2016.

Distribución geográfica	Mujeres con dispositivos de alarma
Zaragoza	106
Huesca	42
Teruel	33
Aragón	181

I) Alojamientos.

Dentro de los alojamientos, podemos diferenciar entre los Centros de Emergencia, las Casas de Acogida y los Pisos Tutelados.

➤ Centros de Emergencia.

Los centros de emergencia son centros de asistencia permanente e inmediata en los que se facilita a las mujeres Víctimas de Violencia o que se encuentren en situación de riesgo inminente y a sus hijas e hijos acompañantes alojamiento y **la protección necesaria, orientándolas y derivándolas a los recursos sociales, psicológicos y jurídicos** que se adecuen a sus necesidades.

Dicho recurso está atendido por un equipo social multidisciplinar que elabora los informes psicológicos y sociales necesarios y que realiza la orientación y en su caso, el acompañamiento en los trámites de carácter urgente para una mejor protección y defensa.

En Aragón existen **3** Centros de Emergencia de cobertura autonómica con una capacidad de alojamiento para **12** mujeres y hasta **16** hijos/as (dependiendo del número de miembros que componen la unidad familiar).

➤ Casas de Acogida.

Es un servicio social especializado y de carácter asistencial, destinado a acoger, por un período de tiempo determinado, a las mujeres solas o acompañadas de menores a su cargo Víctimas de Violencia que hayan tenido que abandonar el domicilio familiar y carezcan de medios propios.

Las casas de acogida no sólo atienden a las mujeres Víctimas de Violencia o que se encuentren en situación de riesgo inminente, sino también a las hijas e hijos a su cargo, promoviendo su autonomía personal a través del desarrollo de habilidades sociales, programas de apoyo e intervención psicológica, social, jurídica y laboral.

Están atendidas por equipos multidisciplinarios que garantizan a las mujeres y, en su caso, a los/as menores a su cargo el apoyo emocional y psicológico, el asesoramiento social y el acompañamiento que sea necesario durante el tiempo que se permanezca en acogida.

La Capacidad total es de **32** unidades familiares con hasta **53** niños/as, llegando **en caso de extrema necesidad a poder ser alojadas 40-50 mujeres** compartiendo habitación si algunas de ellas no tuvieran hijos/as.

➤ **Pisos Tutelados.**

Los pisos tutelados son hogares funcionales y temporales en los que conviven una o varias unidades familiares compuestas por mujeres Víctimas de Violencia junto con sus hijas e hijos, que no requieran en su totalidad el tratamiento especializado prestado por la casa de acogida, pero que necesiten apoyo, un alojamiento transitorio para conseguir su autonomía personal. Este recurso otorga a las mujeres Víctimas de Violencia, además de un alojamiento transitorio, el apoyo social, psicológico y jurídico.

CUADRO 21: Alojamientos.

Modalidad de alojamiento	Nº de mujeres			Nº de menores
	Totales	Nº de españolas	Nº de extranjeras	
Centro de Emergencia IAM de Huesca	13	6	7	9
Casa de Acogida IAM Huesca	8	4	4	7
Centro de Emergencia de Teruel	13	4	9	7
Casa de Acogida IAM Teruel	6	1	5	10
Centro de Emergencia	83	49	34	71
Casa Acogida IAM Zaragoza	6	1	5	8
Casa de Acogida Ayuntamiento de Zaragoza	66	-	-	16
Pisos Tutelado IAM Zaragoza	2	0	2	5
Pisos Tutelados Ayuntamiento de Zaragoza	13	-	-	11
Otros alojamientos alternativos	16	6	10	11
Totales	226	71	76	155

* Se desconoce la nacionalidad de 79 mujeres.

➤ Otros Recursos para Alojamiento.

Protocolo entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Instituto Aragonés de la Mujer.

Firmado en junio de 2002, en el mismo se establece la colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Instituto Aragonés de la Mujer para llevar a cabo una serie de programas de prevención y erradicación de la violencia.

Entre estos programas se encuentran:

Prioridad de ingreso en la red de centros del Gobierno de Aragón dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de las mujeres mayores que sean Víctimas de Violencia, así como en el acceso al programa de estancias temporales.

Ingreso preferente en la red de centros propios del Instituto Aragonés de Servicios Sociales o concertados con él de mujeres discapacitadas Víctimas de Violencia.

Acuerdo con la Conferencia Sectorial de Igualdad.

La Comunidad Autónoma de Aragón se adhiere al Protocolo de Derivación mediante el "Acuerdo de 21 de Julio de 2014, de la Conferencia Sectorial de Igualdad que aprueba el Protocolo de derivación entre las Comunidades Autónomas para la derivación de sus redes de Centros de Acogida para las mujeres Víctimas de Violencia de género y de sus hijos e hijas".

Puede haber casos en los que sea necesario para las mujeres un espacio en el que instalarse de manera temporal, ya sea por la ausencia de domicilio propio, por razones de seguridad de la víctima o por exigencia del propio proceso de recuperación. Son los centros de acogida que, de diversa titularidad y características, se extienden por todo el territorio nacional conformando una red de hecho. En ocasiones es conveniente que el proceso de recuperación y empoderamiento se lleve a cabo fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma de residencia, por lo tanto, con este Procedimiento de Derivación se pretende cumplir con la coordinación de las redes de los recursos de acogida.

m) Las ayudas económicas para la inserción social de las Víctimas de Violencia.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 27, establece el derecho a percibir una ayuda económica a las mujeres Víctimas de Violencia de Género que se sitúen en un determinado nivel de rentas y respecto de las que se presume que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, tendrán especiales dificultades para obtener un empleo. Se trata de un derecho subjetivo mediante el que la citada Ley Orgánica asegura uno de sus principios rectores, recogido en su artículo 2, letra e), el cual garantiza derechos económicos para las mujeres Víctimas de Violencia, con el fin de facilitar su integración social.

En Aragón, la Orden de 26 de Julio de 2006 del Departamento de Servicios Sociales y Familia, regula el procedimiento de acceso para su concesión.

CUADRO 22: Ayudas económicas a mujeres Víctimas de Violencia gestionadas en el Instituto Aragonés de la Mujer, 2016.

Distribución geográfica	Solicitadas	Concedidas	Importe
Zaragoza	51	35	
Huesca	0	0	
Teruel	6	6	
Aragón	57	41	253.058 €

m) Coordinación.

Uno de los objetivos prioritarios del Instituto Aragonés de la Mujer es **la atención social integral de las mujeres Víctimas de Violencia**, y para que esta pueda ser efectiva es necesaria la coordinación de actuaciones de los distintos sistemas implicados en la misma.

Teniendo como referencia, y en el marco del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de la Violencia de Género y Atención a las Víctimas en Aragón, firmado en 2008, el IAM impulso el siguiente Proyecto:

➤ **Proyecto de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujeres.**

El objetivo del mismo es:

Elaborar e implementar Procedimientos de intervención unificados que garanticen el derecho a la asistencia social integral de las mujeres Víctimas de Violencia en las Comarcas aragonesas.

DESARROLLO DEL PROYECTO EN CADA COMARCA.

Las mesas técnicas.

En cada una de las comarcas se han ido configurando Mesas Técnicas como espacio de análisis, debate, reflexión y consenso, para ir avanzando en la elaboración de los Procedimientos de coordinación comarcal.

Los temas abordados en estas mesas técnicas esencialmente han sido:

- a. El concepto de violencia contra la mujer (Ley 4/2007, Art. 1).
- b. La definición de la población diana (mujeres mayores de 18 años que residan en Aragón).
- c. La revisión de los recursos disponibles en cada comarca.
- d. La puesta en común de las actuaciones que desde cada institución se llevan a cabo.
- e. Las funciones del turno jurídico y social y del teléfono de atención para mujeres Víctimas de Violencia de la línea 900 504 405.
- f. El diseño de los cauces de coordinación entre instituciones.
- g. La elaboración del borrador del Procedimiento de Coordinación comarcal.
- h. La constitución de la Comisión de Seguimiento.

La comisión de seguimiento.

Prevista en el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de La Violencia de Género y Atención a las Víctimas en Aragón.

La comisión de seguimiento es el órgano permanente que queda establecido en cada comarca, donde los profesionales participantes en la elaboración del procedimiento de coordinación comarcal para la prevención, atención e intervención con mujeres Víctimas de Violencia consolidan y dan continuidad al proceso de trabajo iniciado con la elaboración del mismo, garantizando la idónea implementación de los procedimientos así como estableciendo las mejoras oportunas para que la atención e intervención coordinada con las mujeres Víctimas de Violencia sea la mejor posible.

Todas las comarcas y la Delimitación Comarcal de Zaragoza, cuentan con sus Procedimientos de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

En total se han realizado 54 comisiones de seguimiento. Este año se ha impulsado la puesta en marcha del procedimiento de coordinación en la ciudad de Zaragoza.

I.3. Recursos Humanos.

Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer.

Según la Relación de Puestos de Trabajo, publicada en el BOA el 29/06/2012, en el Instituto Aragonés de la Mujer, además de la Dirección del Organismo, existen los siguientes:

1) En Zaragoza:

- 1 Secretaría General.
- 1 Psicóloga.
- 5 Jefas de Sección.
- 1 Documentalista.
- 2 Trabajadoras Sociales.
- 2 Administrativas.
- 3 Aux. Administrativas (1 Secretaria de dirección).
- 1. P. S. A.

2) En Huesca:

- 1 Jefa de Sección.
- 1 Aux. Administrativa.
- 1 Administrativa.

3) En Teruel:

- 1 Jefa de Negociado.
- 1 Trabajadora Social.
- 1 Aux. Administrativos.

Para cumplir con los objetivos que el IAM tiene encomendados en la prestación de servicios para las mujeres, especialmente las Víctimas de Violencia, celebra contratos de servicios con entidades. Son estas

entidades las que contratan al personal de acuerdo al perfil exigido, en función de las necesidades del IAM.

Contratación Administrativa de servicios

- Océano Atlántico: Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección.
- Fundación Federico Ozanan: Centro de Emergencia y Casa de Acogida de Zaragoza.
- Hermanas de la Caridad de Santa Ana: Centro de Emergencia de Huesca.
- Fundación para el Estudio y la Promoción de la Acción Social: Casa de Acogida de Huesca.
- Hijas de la Caridad: Centro de Emergencia de Teruel
- Fundación para el estudio y la Promoción de la Acción Social: Casa de Acogida de Teruel.
- Consejo General de Colegios de Abogados de Aragón: Asesorías jurídicas de las sedes del IAM y de las Comarcas. Atención. Guardia Permanente (9 meses).
- Servicios de Teleasistencia S.A. Asesorías jurídicas de las sedes del IAM y de las Comarcas. Atención. Guardia Permanente (3 meses).
- Atención Social de Guardia: Atenzia S.A.
- Teléfono 24 horas y algunos Dispositivos de Alarma: Atenzia S.A.
- Atención psicológica a mujeres y menores en la Delimitación Central de Zaragoza: Eulen S.A.
- Fundación Federico Ozanam: Educador Familiar.

Contratos celebrados con personas físicas para la prestación de servicios.

- Programa Espacio de las tres provincias.
- Atención psicológica a menores en Zaragoza.

Convenios para la prestación de servicios.

- “Prestación de servicios de Asesoría Psicológica en los Centros Comarcales de Información y Servicios a la Mujer y a sus hijos/as”.
- Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer y el Ayuntamiento de Zaragoza, para la realización de acciones conjuntas de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el año 2016.

I.4. Recursos Económicos.

GASTOS DESTINADOS POR EL IAM A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

I PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA 2016

OBJETO

Sensibilización de la violencia	19.856,00
Programa intervención familiar	21.000,00
TOTAL	40.856,00

II PROGRAMA DE ATENCIÓN COMARCAL

Procedimiento de coordinación comarcal para la intervención con mujeres Víctimas de Violencia	16.817,79
Convenios con Comarcas de Aragón de Información y Servicios a la mujer.	253.491,00
Demarcación Territorial Zaragoza: Asistencia psicológica a hijos/as menores de mujeres víctimas.	36.600,00
TOTAL	306.908,79

III RED DE RECURSOS

Centro de Emergencia/Casa Acogida	ZARAGOZA	262.717,00
Casa de Acogida	HUESCA	170.550,00
Casa de Acogida	TERUEL	170.550,00
Centro de Emergencia	HUESCA	17.545,00
Centro de Emergencia	TERUEL	12.000,00
Convenio para el mantenimiento de pisos tutelados		64.800,00
Gastos corrientes de los recursos de alojamiento		22.747,22
TOTAL		720.909,22

IV ATENCIÓN INTEGRAL

Asesoría Psicológica	ZARAGOZA	Mujeres Sordas	6.000,00
Asesoría Psicológica: mujeres e hijos/as menores	HUESCA		18.884,00

Asesoría Psicológica: mujeres e hijos/as menores	TERUEL	18.434,00
Asesoría Laboral a Mujeres Víctimas de Violencia		19.492,00
Servicio de Asesoramiento Jurídico a Mujeres y de Guardia permanente a Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.		164.000,00
Servicio de Atención Social de Guardia Permanente a Mujeres Víctimas de Violencia		90.200,00
Equipo de Atención Social Integral a Mujeres Víctimas de Violencia		164.395,00
Educador Social		31.345,00
Programa Espacio de Atención Psicológica a Hombres con Problemas de Control de la Conducta		24.000,00
Servicio de Asistencia Telefónica a Mujeres Víctimas de Violencia		28.380,00
Servicio de Telealarma		6.000,00
Convenio para acciones conjuntas de atención y prevención a la violencia contra las mujeres. Ayuntamiento de Zaragoza.		42.000,00
Contrato asistencia psicológica a hijos/as menores Víctimas de Violencia en Zaragoza		14.320,00

TOTAL

VI AYUDAS ECONÓMICAS ARTÍCULO 27 L.O. 1/2004	253.058,00
---	-------------------

SUELDOS	480.000,00
----------------	-------------------

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	45.000,00
-----------------------------------	------------------

<u>TOTAL</u>	2.474.182,01
---------------------	---------------------

- * 50% de sueldos
- 50% de arrendamiento, conservación
- * de edificios del presupuesto y limpieza

II. INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS.

a) Denuncias interpuestas y Renuncias a la Continuación del Proceso:

CUADRO 23: Denuncias interpuestas y renuncias al Proceso, del 1/1/16 al 30/9/16.

Espacio geográfico	Denuncias recibidas	Renuncias al proceso	%
ARAGÓN	2333	259	11%
ESPAÑA	108638	13873	13%

b) Distribución de las Denuncias Presentadas según quién las presentó.

CUADRO 24: Denuncias presentadas del 1/1/16 al 30/9/16.

Espacio geográfico	Presentada directamente por la víctima 1	Presentada directamente por familiares 2	Atestados policiales			Parte de lesiones 6	Servicios asistencia-terceros en general 7
			Con denuncia víctima 3	Con denuncia familiar 4	Intervención directa policial 5		
ARAGÓN	23	2	1796	10	304	193	5
ESPAÑA	3633	239	71963	1240	17713	10979	2871

III. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DICTADAS EN ARAGÓN.

CUADRO 25: Órdenes de Protección, Aragón, 1/1/16 -30/9/16.

Distribución Geográfica	Incoadas	Resueltas Adoptadas	Resueltas denegadas
ARAGÓN	593	477	111
ESPAÑA	21264	12556	7892

CUADRO 26: Medidas Judiciales de Protección. Penales, 1/1/16-30/9/16.

Distribución geográfica	Privativa de libertad 1	Salida del domicilio 2	Alejamiento 3	Prohibición de comunicación 4	Prohibición volver lugar delito 5	Suspensión tenencia uso armas 6	Penal Otras 7	Total Naturaleza penal	
								OP 8	MC9
ARAGÓN	12	50	482	628	154	47	26	1062	367
ESPAÑA	952	2547	17670	17269	2686	3040	1955	31451	14668

CUADRO 27: Mujeres solicitantes de las Órdenes de Protección distribuidas por nacionalidad, 1/1/16-30/9/2016.

Distribución geográfica	Nº Total de solicitantes	Mujer Española	Mujer Extranjera
ARAGÓN	747	484	263
ESPAÑA	28823	20594	8220

**CUADRO 28: Órdenes de protección según relación víctima – denunciado,
1/1/16- 30/9/16.**

Distribución Geográfica	Cónyuge	Excónyuge	Relación Afectiva	Exrelación Afectiva	Total
ARAGÓN	173	102	227	245	747
ESPAÑA	6296	3711	8421	10386	28814
